

NUEVA ETAPA

N° 235

Cierre de Edición
14 de mayo de 2007.

OCHO DE OCTUBRE



Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

EDEA
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica

Grupo
CAMUZZI - EDEA S.A.:
Un aniversario
nefasto.

10 AÑOS
DE INCUMPLIMIENTOS
E IMPUNIDAD...
SON MUCHOS

EDEA S.A. = CAMUZZI

DESPIDE A UN TRABAJADOR
INJUSTAMENTE SIN CAUSA.

AUMENTAN LA CANTIDAD DE
COMPANEROS DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO CON STRES LABORAL POR
LA FALTA DE INGRESOS.

DISCRIMINA A LOS POSTULANTES
POR LA SOLA VOLUNTAD DE LOS
GERENTES.

POSTERGA LA DISCUSIÓN DE LA
NECESARIA RECOMPOSICIÓN
SALARIAL.

MAR DEL PLATA DICIEMBRE/06



Luz y Fuerza Mar del Plata presentó una denuncia contra EDEA S.A. al OCEBA.

¡NO QUEREMOS LA TASA!

OCHO DE OCTUBRE

Órgano del



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

FRBA / CTR

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
GUILLERMO BLAS ALBANESE

Redacción
JAVIER GERMINARIO
MARTÍN SEGURA
GISELE CEBRIAN

Fotografía
GUSTAVO BONECCO

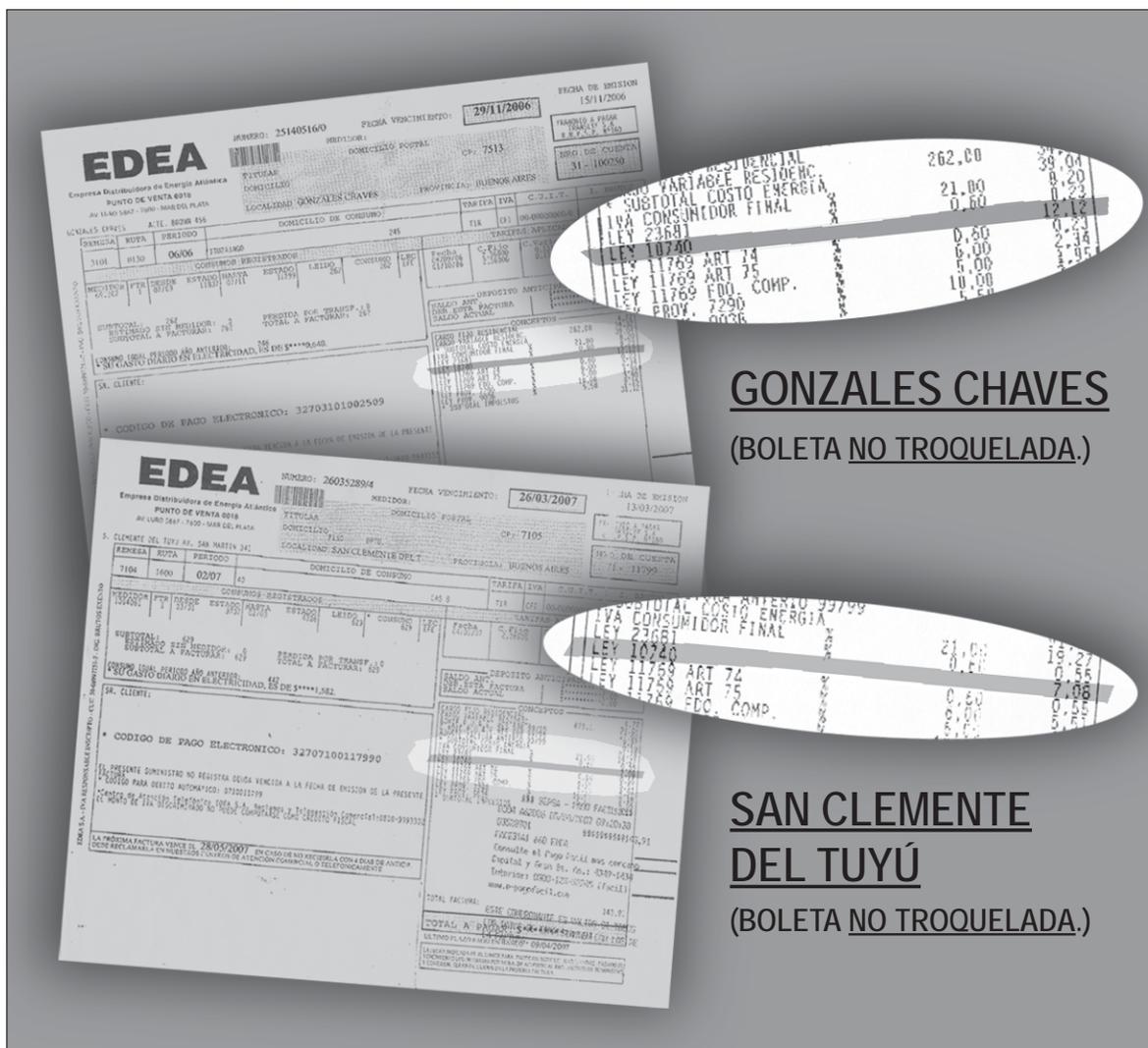
Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

“OCHO DE OCTUBRE”
es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

*“O pagás todo o te quedás sin nada.”
Ésa es la lógica que impulsa el ejecutivo marplatense cuando intenta incluir la tarifa del alumbrado en la boleta de la luz. Una lógica perversa que le escapa a una realidad social pero que, además, se plantea ilegítima al otorgarle a EDEA las facultades de agente de recaudación, lo que viola los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes.*



GONZALES CHAVES
(BOLETA NO TROQUELADA.)

SAN CLEMENTE DEL TUYÚ
(BOLETA NO TROQUELADA.)

Facturas de EDEA S.A. con el cargo por Alumbrado, Barrido y Limpieza,

El Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata presentó formalmente una denuncia ante el Organismo de Control de la Energía de Buenos Aires (OCEBA) respecto de la intención del

Municipio de General Pueyrredon de suscribir un convenio con EDEA para incluir en la factura de la luz un valor indeterminado de la tasa de alumbrado público municipal.

En la denuncia se destaca a la iniciativa como “abusiva”, pero además “ilegítima”, ya que -se afirma- no cumple con la legislación en la que se ampara (art. 78 de la Ley 11.769 T.O. y Ley 10.740).

lado, sino que además modifica su valor periódicamente en forma caprichosa y unilateral”. Estas situaciones se repiten también en Gonzalez Chaves, San Clemente y Santa Teresita, a pesar de las distintas manifestaciones sociales que rechazan la iniciativa y denuncian sus consecuencias.

Recordemos que en Mar del Plata más de 60 organizaciones, legisladores y cientos de usuarios adscribieron a un documento que fue presentado en el municipio de Gral. Pueyrredon rechazando que la tasa por Alumbrado Público sea transferida a la factura eléctrica que emite EDEA.

Los peligros de la medida.

En la denuncia presentada en el OCEBA, el Sindicato de Luz y Fuerza MDP re-

Miramar: un caso testigo.

“Desde hace más de cinco años en la tarifa de EDEA aparece enunciada la ley 10.740 que es un porcentaje del alumbrado público” y que “si vos te vas a quejar a EDEA te dicen que ellos no tienen nada que ver con la cifra que te cobran sino que tenés que ir a Catastro de la Municipalidad de General Alvarado y ahí te informan que hay una parte que la pagás por el impuesto municipal y otra parte por EDEA”, aseguró Alberto Solari, vecino de la ciudad de Miramar. Solari aseguró que el descontento va incrementándose

se en la ciudad balnearia y ratificó que “recientemente la Municipalidad de General Alvarado aumentó los impuestos de un cien a un trescientos por ciento a toda la gente, depende de la zona. Ello influyó además en la tarifa que aplica EDEA en virtud de la ley 10.740. En el caso personal, venía pagando 16 pesos y me lo llevaron a 33, o sea más del doble”. Alberto Solari concluyó en que “lo que ahorrás apagando la luz, se te va mucho más por lo que te cobran por la ley 10.740”.

El documento, que le reclama al OCEBA que actúe en su carácter de autoridad competente (que ejerce el poder de policía y controlador de situaciones que afectan directamente los derechos de los usuarios del servicio reglamentado por el Marco Regulatorio Eléctrico de la provincia de Buenos Aires) destaca que “un ejemplo de la arbitrariedad con la que los municipios y EDEA aplican dicha modalidad, se encuentra en Miramar, ciudad en la que no sólo se incluye a la Ley 10.740 dentro del esquema impositivo alcanzado a la factura, como un impuesto más, sin troque-

Ante el cumplimiento de 10 años nefastos.

POR UNA VERDADERA JUSTICIA SOCIAL

Mientras los reclamos docentes en el sur del país se encontraron con la violencia como respuesta, ganando las tapas y los comentarios de los medios de comunicación del país, las políticas de saqueo y entrega del patrimonio nacional se afirman.

Los discursos son sólo discursos, las encuestas (expresadas en la propia voz del presidente de la nación) que aseguran que el 70% del pueblo argentino está dispuesto a apoyar la recuperación de los hidrocarburos para crear una nueva YPF, quedan en meros números. La "Ley Corta" es la que marca los ritmos en la renegociación de los contratos petroleros, potenciando las políticas de la década del 90.

Los 90 no se han ido, más allá de los discursos. Y siguen vigentes. Nada más y nada menos que en el marco de la recuperación del patrimonio energético que, como bien lo asegura el artículo de nuestra contratapa, "son palanca de desarrollo nacional".

Estas señales, quizás predispongan a los grandes ganadores a seguir festejando su impunidad, como es el caso del Grupo CAMUZZI-EDEA S.A: 10 años de incumplimientos e impunidad. 10 años de tercerización, persecución, discriminación y despidos sin causa.

Los trabajadores no queremos más aniversarios nefastos y estamos dispuestos a asumir el rol que nos corresponde: **ser protagonistas en la construcción de una historia de verdadera justicia social.**

La Comisión Directiva



(BOLETAS NO TROQUELADAS.)

MIRAMAR

ES NOTORIO EL
INCONSULTO
AUMENTO POR A.B.L.
ENTRE LA FACTURA
DEL 06/12/06
Y LA DEL 09/02/07.

sin el troquelado que exige la Ley 10.740.

salta que "el consumo por alumbrado público que la municipalidad abona a la distribuidora debe ser un servicio medido para poder ser incluido en la factura por energía eléctrica, como lo exige la reglamentación vigente, situación que no se cumple en el partido de Gral. Pueyrredon".

Pero la iniciativa del ejecutivo marplatense, por so-

bre todas las cosas, se tapa los ojos ante una realidad de crisis que no ha desaparecido de nuestra ciudad, ni del país. La denuncia es concluyente: "si se aprobara el proyecto de ordenanza tal como se ha presentado al Concejo Deliberante, esto implicaría la suspensión del servicio de energía eléctrica al usuario que no contara con el dinero para abonar la tasa

de alumbrado público que se incluiría en su factura toda vez que no se le permite optar por el no pago de la misma en forma simultánea".

La presentación ante el organismo oficial se acompaña de presentaciones individuales de usuarios que se suman al reclamo y de una campaña que busca multiplicar las presentaciones.

Concejales Preocupados.

A los distintos ediles que se sumaron al documento ciudadano de repudio que recibió el municipio de Gral. Pueyrredon, se suma el escepticismo de aquellos concejales que en algún momento impulsaron la iniciativa.

El repudio ciudadano y las irregularidades y peligros que comprometerían a miles de usuarios, detuvieron la inicia-

tiva en la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante marplatense.

El concejal socialista Juan Carlos Cordeu explicó a 8 de Octubre que "se han pedido informes al departamento ejecutivo porque hay muchas dudas sobre el convenio que se firmó con la empresa, aunque está claro a quién va dirigido y qué parcialidad de los contribuyentes van a

ser afectados con este desglose de una parte del alumbrado en la tarifa de la luz", y señaló que "oportunamente, nos manifestamos contrarios a que se recaude de esta forma". El concejal aseguró que "estamos preocupados y solicitamos que se realice una devolución del presupuesto municipal y que se aclare cuál es la erogación del contribuyente de la nueva tasa que están recibiendo en el domicilio".

10 AÑOS DE INCUMPLIMIENTOS E IMPUNIDAD... SON MUCHOS

Próximamente se cumplirán 10 años de la adjudicación a EDEA S.A., por parte de la Provincia de Buenos Aires, de la explotación del servicio de distribución eléctrica -con carácter monopólico- en la región sudeste atlántica que anteriormente explotaba ESEBA S.A. La misma fue privatizada, motivando las críticas formuladas oportunamente por esta Organización Sindical, destacándose en especial, la inconveniencia del traspaso de activos propios del patrimonio público al privado, lo cual nos ha ocasionado perjuicios por nuestra postura, no sólo institucionalmente hablando, sino incluso por ser afectados los derechos laborales de nuestros afiliados y de todos los trabajadores de EDEA S.A.

Hoy, con los resultados a la vista, y ante el fracaso de un modelo socio-económico cuya culminación es el desguace del Estado en los años '90, sería fácil colocarnos en una posición de tipo paternalista, y adoptar la mera crítica o la actitud que se resume en: "ya lo dijimos". Sin embargo, nunca ha sido nuestra intención adoptar una postura de tipo fatalista y quedarnos sólo en lo declamativo. Seguimos y seguiremos luchando por algo que consideramos esencial: **La Energía como un bien social** y la industria eléctrica, la cual -dado su carácter primario, estratégico y monopólico- debe estar en manos de todos a través del Estado y hasta que ello ocurra exigiremos el cumplimiento, por un lado, de las obligaciones que asumió EDEA S.A. para con sus trabajadores, y por otro, seguiremos bregando para mejorar la calidad del servicio para los usuarios que pagan una de las tarifas eléctricas más elevadas del país.

Cuando se determinó la venta de los activos estatales a las diferentes concesionarias que desguazaron a ESEBA S.A., se impuso como condición que el 10% del paquete accionario de las nuevas concesionarias, quedarían en manos de los trabajadores. Es decir, los mismos ostentarían una situación dual: dependientes y socios de la empresa. Ahora bien, esta participación como socios no sería una donación, ya que los trabajadores pagaríamos el 10% del capital con las ganancias proporcionales de la sociedad y el 50% de un bono de utilidades; creándose para ello el sistema denominado "**Programa de Participación Accionaria del Personal (PPAP)**" el cual debía instrumentarse en un lapso no superior a 120 días computados desde que el privado se hiciera cargo del negocio; esto es: desde el 1 de julio de 1997. En el interregno, los trabajadores debíamos manifestar nuestra intención de ser accionistas, el Estado Provincial determinar una fórmula poli nómica para indicar la cantidad de acciones que cada trabajador debía adquirir, EDEA S.A. suscribir un contrato de fideicomiso con el Banco Provincia transfiriéndole a dicha institución bancaria el 10% de las acciones pertenecientes a los trabajadores, para su administración y posterior transferencia a estos últimos una vez canceladas. Cabe observar que, durante la vigencia del fideicomiso, los trabajadores igualmente tienen derecho a una representación en los diferentes órganos societarios - Directorio, Asamblea y Comisión Fiscalizadora -, y que la FATLyF, hasta que se completara la implementación del PPAP, debía ejercer la representación indirecta de los trabajadores, destinatarios del 10% de las acciones, en dichos órganos.

Hoy, habiendo transcurrido casi 10 años, podemos sostener que los trabajadores todavía no detentamos ni ejercemos plenamente este derecho que la Provincia, a través de una ley, nos concedió y ello se debe, no ya a morosidad de los funcionarios del Estado Provincial,

sino de la propia EDEA S.A. y de la complicidad o al menos omisión por parte de FATLyF.

Sostenemos que no hay morosidad del Estado, por cuanto el Ministerio de Infraestructura de la Provincia, a través del Subsecretario de Obras Públicas, con fecha 22/03/07 le remitió a EDEA una carta documento que es la consecuencia de las actuaciones 2403-1745/06, iniciadas por este Sindicato, por la cual se la intima para que, en un plazo no mayor de 20 días, el Directorio convoque a una Asamblea especial de accionistas, para que éstos decidan sus representantes en el Directorio y demás órganos societarios, conformando a su fin el pertinente Comité Ejecutivo, por entender la autoridad de aplicación que el PPAP en EDEA S.A. no se encontraba cumplimentado, faltando como último paso -para su implementación- que los trabajadores puedan decidir sus representantes, debiendo cesar en ese acto la representación indirecta de la FATLyF.

Cabe destacar que la decisión de la Subsecretaría cuenta con el aval favorable de la Asesoría General de Gobierno, según dictamen 640/07, que obra en las actuaciones ya indicadas.

A la fecha, el Directorio de EDEA SA respondió la intimación con su política de negar y echar la culpa a otros, comunicando al Ministerio de Infraestructura y Energía, que es el Comité Ejecutivo (es decir el director designado por la FATLYF) quien debía convocar a Asamblea.

Más allá del débil argumento, esta actitud nos deja en claro lo siguiente:

- 1) No le interesa implementar el Programa, aún violando la Ley como lo viene haciendo, y menos que sean los trabajadores quienes elijan directamente a sus representantes.
- 2) Es evidente que el actual "director obrero" es funcional a los intereses de EDEA S.A. y que podemos resumir en:

No poder fiscalizar el negocio y con ello sincerar la real recaudación, la política de inversión que lleva a cabo, la posibilidad de aumentar los salarios y saber si se sigue subsidiando al GRUPO CAMUZZI, verdadero dueño del negocio.

- 3) Continúa con la **TERCERIZACION** de los trabajos eléctricos que es **ILEGAL, ARBITRARIA** y violatoria del Marco Regulatorio vigente.

- 4) Persiste en la **PERSECUCIÓN Y DISCRIMINACIÓN** puesta de manifiesto en la decisión de no dejar ingresar a miembros de la Comisión Directiva a los lugares de trabajo (violando la ley de asociaciones sindicales).

- 5) Aplica **DESPIDOS SIN CAUSA**, sumado al arbitrario descuento de una hora (como si fuese un paro) por no compartir un brindis de fin de año, con quienes creen que pueden comprar voluntades con unos canapés.

No obstante, los trabajadores estamos dispuestos a asumir el rol que nos corresponde y que la Ley nos ha otorgado.

Manifestamos que seguiremos en pos de que los trabajadores (con independencia de afiliación sindical o no) puedan ejercer sus derechos societarios en una asamblea limpia y correctamente convocada, para lo cual recurriremos, de ser necesario, a la instancia judicial (ya iniciada hace más de 4 años) para que el acto societario se realice, como también para que los directores que no cumplan con el mandato oficial se hagan responsables, legalmente hablando, de sus decisiones.

Sostenemos que diez años son muchos, si los mismos los analizamos desde la temporalidad personal. Sin embargo, creemos que en la historia es apenas una página, la cual seguiremos intentando se escriba a favor de quienes, aún siendo mayoría, se nos niega nuestros legítimos derechos.

Mar del Plata, 10 de Mayo de 2007.



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

FETRA / CTA

San Clemente del Tuyú y Santa Teresita.

MÁS RECLAMOS A EDEA S.A.



Aspecto parcial de la reunión de los compañeros de la delegación San Clemente del Tuyú y Santa Teresita..

Desde estas Delegaciones venimos exigiendo la reincorporación del Cro. Aranciaga; el ingreso de personal por nuestras Bolsas de Trabajo en forma urgente; la finalización de las discusiones por los planteles básicos; la recategorización para el Sector Guardia Reclamos; la readecuación y mejoras en las bonificaciones para el sector administrativo; y un aumento salarial para todos, que represente, como mínimo, quinientos pesos (\$500) de bolsillo por mes, para cada uno de nosotros.

En ese marco, y teniendo en cuenta que la EDEA S.A. tiene

por costumbre violentar toda ley que se cuadre, hemos comenzado, los Delegados Gremiales de estas dos Delegaciones, informando siempre y coordinando en algunos casos con la Secretaría Gremial, con distintas presentaciones en el Ministerio de Trabajo Regional La Costa, que a continuación desarrollamos:

1. El 19 de Febrero del corriente año solicitamos al Ministerio de Trabajo Regional La Costa, dos Inspecciones de Higiene y Seguridad, una en Santa Teresita y otra en San Clemente; el 07 de Marzo un Inspector del Ministerio, provenien-

te de la Ciudad de La Plata y acompañado por los Delegados, realizó la Inspección en San Clemente; el 26 de Marzo, otro Inspector, también proveniente de La Plata, realizó la Inspección en Santa Teresita, también acompañado por los Delegados. En ambos casos el día 10 de Mayo se realizaron las verificaciones de todo lo solicitado y una vez más la EDEA no cumplió con las normas y leyes correspondientes y fue **infraccionada en las dos Sucursales**, es decir que en poco tiempo más será **multada** por no cumplir con todo lo exigido por los Inspectores del Ministerio.

2. A mediados de Marzo se realizó una solicitud de Inspección Laboral denunciando a la EDEA por violación al Art. 29 del Acta Acuerdo y a la Ley de Contrato de Trabajo, ya que la empresa les descuenta a todos los compañeros del sector Guardia Reclamos parte o todo el 13% que les corresponde si faltan por enfermedad los días sábados o domingos; el Delegado a cargo del Ministerio de Trabajo Regional La Costa, Sr. Guillermo Soria, con muy buen tino, antes de realizar la Inspección solicitó al departamento de asuntos legales de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo de la Provincia un dictamen sobre ese punto. En el desarrollo de ese Dictamen -que lleva el número 746/07- queda absolutamente claro que la EDEA S.A. NO DEBE descontarle nada del 13% a todos los trabajadores del Sector Guardia Reclamos de toda la empresa cuando se ausenten por enfermedad un sábado o domingo. Esto significa que la empresa, en los próximos días, cuando realicemos la Inspección solicitada, será infraccionada inmediatamente y multada posteriormente por no cumplir con la norma (Art. 29 del Acta-Convenio que firmaron los entregadores de derechos de la FATLyF y Mercedes) y la Ley de Contrato de Trabajo, respectivamente, y por supuesto que todos los compañeros que hayan sido afectados por este descuento tienen el derecho para solicitar se les devuelva el dinero mal descontado.

3. El 19 de Abril se solicitó otra Inspección Laboral denunciando concretamente que la empresa sigue teniendo pseudo-empresas contratistas con la gravedad que no sólo sus trabajadores no se rigen por el convenio de la actividad, como

manda el OCEBA y el Ministerio, sino que tampoco están capacitados ni tienen los elementos de seguridad apropiados para tan riesgosa tarea. El 27 de Abril la empresa presentó un descargo en ese expediente en donde dice claramente que la contratista que tiene aquí en La Costa realiza la construcción y reestructuración de las redes eléctricas y subestaciones y que se rigen bajo el convenio colectivo de trabajo de la UOCRA; por lo cual, en los próximos días, cuando realicemos la verificación de lo solicitado, seguramente la EDEA será infraccionada inmediatamente y multada posteriormente. Entendemos que todo lo expuesto, aparte de realizar todas las denuncias públicas correspondientes y darnos derechos para otros reclamos, deberá ser presentado por nuestra Secretaría Gremial o nuestro Secretario General, al OCEBA y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia, a los efectos de seguir sumando elementos para lograr la finalización del Contrato de Concesión que es, en primera instancia, el paso que indefectiblemente debemos dar en el camino de la recuperación del patrimonio energético en manos del pueblo.

P/Santa Teresita y San Clemente del Tuyú.

Chirizola Rubén J. - Caballero Aurora.
Delegados Gremiales de San Clemente.

Aramburu Javier - Alegroni Julio.
Delegados Gremiales de Santa Teresita.

EN VIDAL NO TODO ESTÁ BIEN

En la Cooperativa de Electricidad Arbolito no hay nada nuevo bajo el sol. Continúa la impunidad en la Cooperativa de Electricidad Arbolito y viene de la mano de su presidente, con la infaltable presencia de un personaje extraño y bastante nefasto, como es el gerente Julio César Perino.

Se continúa adeudando a los trabajadores un retroactivo del Decreto 392/03; la cooperativa se niega a dialogar con los trabajadores para acordar una necesaria recomposición salarial, y hay trabajadores mal encuadrados convencionalmente. Ante el *trabajo a convenio* que

vienen llevando adelante los compañeros por la falta de respuesta de las autoridades del Consejo de Administración, la cooperativa ha decidido tercerizar las tareas, utilizando para ello el dinero que adeuda a los compañeros.

Tras audiencias sin éxito ante el Ministerio de Trabajo, se solicitó la intervención del Intendente del partido de Mar Chiquita, Jorge Paredi, con los mismos resultados.

Ante esta actitud por parte de patronales que creen que los derechos de los trabajadores se pueden desconocer con absoluta impunidad, se están realizando las pertinentes denuncias ante el OCEBA por mal encuadramiento de los trabajadores y

se elevarán las denuncias ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia para que se sancione a la cooperativa por los incumplimientos reiterados.

Se han detectado aparentes anomalías en el balance presentado por la cooperativa -correspondiente al año 2005- y, por si esto fuera poco, no se presentó el balance 2006, una muestra más de las irregularidades en la que incurre el Consejo de Administración.

SE RECOMPONEN LOS SALARIOS EN MAIPÚ

El 24 de abril del corriente año se firmó un acta en la que se acordó:

1) Incluir en los básicos

de convenio noventa pesos (\$ 90) correspondientes a los Dec. 1.295/04 y 2.004/05.

2) Compromiso que la Cooperativa y el Sindicato se reunirán al final del mes de junio del presente año para discutir la inclusión, en los básicos de convenio, de los noventa pesos (\$ 90) restantes de los artículos antes mencionados.

3) Incluir en los recibos de sueldo una suma remunerativa de ciento cincuenta pesos (\$ 150), retroactivos al 1 de marzo de 2007.

4) La Cooperativa abonará a los trabajadores encuadrados en el Convenio Colectivo 36/75 la suma de ochocientos pesos (\$ 800) por única vez y en forma extraordinaria.

LA COOPERATIVA DE BALCARCE SIGUE EN PELIGRO

Hasta el 28 de febrero del corriente año tuvo vigencia el Convenio de Crisis que le permitía a la Cooperativa realizar quitas en los salarios de los trabajadores pero, a pesar de ello, el Consejo de Administración pretende continuar liquidando los salarios con las quitas mencionadas.

En forma totalmente arbitraria e inconsulta, la Cooperativa liquidó los salarios de marzo en base al Convenio de Crisis, lo cual motivó un pedido de ins-

(sigue en página 6)

1ro. DE MAYO:

¡¡POR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PUEBLOS!!

EN VÍSPERAS DE UN NUEVO PRIMERO DE MAYO Y DE HEROICAS JORNADAS DE MOVILIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES, EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA, CON MÁS DE 63 AÑOS DE EXISTENCIA, DE LUCHA, DE PROTAGONISMO JUNTO AL MOVIMIENTO OBRERO NACIONAL Y LOCAL, CONVOCA E INVITA A TODOS LOS TRABAJADORES A LEVANTAR CON FUERZA LAS REIVINDICACIONES, EL RECLAMO DE LOS DERECHOS PERDIDOS, LAS ASPIRACIONES Y LOS SUEÑOS DE UN PAÍS MEJOR, DE QUIENES CON SU TRABAJO GENERAN DÍA A DÍA LAS RIQUEZAS DE TODOS, AUNQUE SÓLO UNOS POCOS SE APROPIAN DE ELLA.

HACE MÁS DE 30 AÑOS QUE LOS ARGENTINOS, Y EN PARTICULAR LOS TRABAJADORES, VIVIMOS BAJO EL LINEAMIENTO DE POLÍTICAS LIBERALES Y NEOLIBERALES QUE, DE LA MANO DE LA GLOBALIZACIÓN Y SU HIJA PREDILECTA, LA PRIVATIZACIÓN, HAN LLEVADO AL PUEBLO ARGENTINO Y EN PARTICULAR A LOS TRABAJADORES, A LOS SECTORES POPULARES, A VIVIR LOS MOMENTOS MÁS AMARGOS DE LA HISTORIA NACIONAL.

POLÍTICAS QUE HAN GENERADO MISERIA, POBREZA, EXCLUSIÓN, HAMBRE, INDIGENCIA, DESOCUPACIÓN Y LA PÉRDIDA DE INNUMERABLES DERECHOS LABORALES Y LA IMPOSICIÓN DE LA MAYOR EXPLOTACIÓN A LA CLASE OBRERA ARGENTINA.

SEGÚN VÍCTOR H. PALACIOS MUÑOZ Y HÉCTOR MORA ZEBADÚA, EN LA PÁGINA 8 DEL LIBRO "LA INDIGESTIÓN DE GARGANTÚA Y PANTAGRUEL",

"Entre 1980 Y 2005 la tasa de explotación o de plusvalía creció 214,8% en Argentina, pasando de 3,30 a 10,39, esto es, por cada dólar invertido en los trabajadores, éstos producían 10,39 dólares en excedente."

ESTE PRIMERO DE MAYO ENCUENTRA A LOS TRABAJADORES REALIZANDO JORNADAS DE LUCHAS HEROICAS, COMO LOS DOCENTES EN NEUQUÉN, EN SANTA CRUZ Y OTRAS PROVINCIAS, ASÍ COMO EL RESTO DE

LOS CONFLICTOS, QUE TIENEN COMO EPICENTRO LA RECOMPOSICIÓN SALARIAL, CUYA NEGOCIACIÓN NO PUEDE REALIZARSE CON NINGÚN TIPO DE TECHO, SALVO LA ESTABLECIDA PARA VIVIR CON DIGNIDAD.

¡¡BASTA DE DEMOCRADURA, DE REPRESION Y MUERTE A LOS QUE LUCHAN POR UNA VIDA MEJOR!!

¡¡BASTA DE UNICATO SINDICAL!! ¡¡POR LA LIBERTAD Y DEMOCRACIA SINDICAL, POR LA PERSONERÍA GREMIAL A LA CTA!!

¡¡POR UN SALARIO MÍNIMO DE 2.470 PESOS PARA UNA FAMILIA TIPO!!

¡¡POR LA MOVILIDAD EN LOS HABERES JUBILATORIOS!!

¡¡POR LOS JÓVENES QUE VIVEN SIN PERSPECTIVA, NI FUTURO!!

¡¡BASTA DE PLANES TRABAJAR CON HABERES MISERABLES QUE EN LA PRÁCTICA SE CONVIERTEN EN EL VERDADERO SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL!!

¡¡POR LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL A MANOS DEL PUEBLO!!

¡¡POR UNA DISTRIBUCIÓN MÁS JUSTA DE LA RIQUEZA, QUE ACABE CON LA POLÍTICA QUE PERMITE CONCENTRAR Y CENTRALIZAR LA MISMA EN POQUÍSIMAS MANOS!!

LOS COMPAÑEROS DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA, CON NUESTRAS REIVINDICACIONES RECONOCIDAS, ESTAREMOS COMPARTIENDO ESTA JORNADA DE MOVILIZACIÓN Y LUCHA, JUNTO A TODOS LOS QUE CONMEMORAN Y REIVINDICAN ESTA JORNADA HISTÓRICA.

¡¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO!!!!

¡¡VIVA LA CLASE OBRERA !!!!!

Mar del Plata, 30 de Abril de 2007.



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

FETERA / CTA

El 26 de abril se realizó una Asamblea General Extraordinaria con los compañeros de Balcarce, en la que se determinó el **estado de alerta y movilización** a la delegación, comenzar el día 30 con trabajo ajustado a convenio y la realización de paros sorpresivos en el momento que se considere.

Ante esta situación, la Cooperativa solicitó una audiencia en el Ministerio de Trabajo de la Provincia, que se llevó a cabo el 3 de mayo y en la cual se determinó un cuarto intermedio hasta una nueva audiencia, que se llevará a cabo el día 11 de mayo. Se instó a las partes a que se mantengan reuniones a fin de llegar a un acuerdo.

El 3 de mayo, la Cooperativa presentó a los compañeros delegados una propuesta en la que se compromete a respetar el Convenio Colectivo y ofrece un aumento de 100 pesos que, en la práctica, significa descontar 100 de los 200 impuestos en primera instancia.

Por último, el 7 se realizó una asamblea en la que se resolvió aprobar la aplicación del Convenio 36/75 a pleno, suspender el trabajo a convenio hasta analizar los resultados de la audiencia del día 11 de mayo y decidir los pasos a seguir.

EDEA: PRESENCIA GREMIAL EN SAN CLEMENTE.

La Secretaria Gremial se reunió el 2 de mayo con los compañeros en la sucursal de EDEA S.A. de San Clemente. Allí se plantearon inquietudes como la fórmula del Programa de Participación Accionaria del Personal (PPAP), la discusión de planteles que se hace necesaria en todo el ámbito de EDEA S.A., recategorizaciones en el Sector Guardia Reclamos, reemplazo del compañero Galinelli, que acaba de jubilarse y hasta la fecha no se produjo el ingreso respectivo.

Obviamente, en la charla con los compañeros no faltó el planteo de la urgente necesidad de una recomposición salarial, tan necesaria de acuerdo al incremento constante del costo de vida.

(viene de página 5)

pección ante el Ministerio de Trabajo a fin de verificar el correcto cumplimiento del Convenio Colectivo 36/75.

Además de estas cuestiones, se solicitó un incremento salarial en el marco del congelamiento que los compañeros sufrieron durante tres

años. La Cooperativa ofreció un incremento no remunerativo de 200 pesos, que fue rechazado por asamblea de trabajadores, debido a que, siendo no remunerativos, se transformarían en una cifra en negro, aparte de constituir una cifra escasa a las necesidades de los compañeros.

En esta asamblea se recha-

zó la cifra y se solicitaron 450 pesos que se aplicarían en forma gradual al básico. La Cooperativa negó este aumento y, pese a la decisión de los trabajadores, aplicó en forma intempestiva los 200 pesos ofrecidos.

Y para seguir con la provocación hacia los compañeros, el Consejo de Administración liquidó los salarios convencional-

mente, pero descontó de los 200 pesos la diferencia del restablecimiento convencional, con lo cual **algunos trabajadores quedaban debiendo dinero a la cooperativa.**

Impunidad y desconocimiento hacia la organización gremial son características comunes en las autoridades de la cooperativa.

“Volvé a Reparto”

TRABAJADORES AL ESTADO

En el marco de la campaña “Volvé al Reparto”, el titular de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), Sergio Massa, visitó la central con el objetivo de hacer operativo el acuerdo ANSeS-CTA para difundir, en todo el país, los alcances de la Ley Previsional 26.222, con la que, a partir del 12 de abril pasado, todos los trabajadores que aportan al sistema de seguridad social tienen la libertad de elegir qué sistema jubilatorio quieren para su futuro.

Desde la conducción nacional de la CTA se confirmó al funcionario que se trabaja para lograr traspaso masivo de los trabajadores al sistema estatal y le reclamaron que el Gobierno debe reparar el mensaje dual por el cual, mientras por un lado el Presidente de la Nación firma su traspaso de una AFJP al sistema de Reparto, por el otro, el Banco Nación lanza una agresiva campaña publicitando las bondades de la AFJP Nación. “Se trata de un discurso esquizofrénico que, a juicio de la Central, hay que saldar rápidamente porque conspira contra la intención de que a fin de año más de cinco millones de trabajadores opten por el sistema de Reparto”, señaló la conducción nacional de la CTA representada por Hugo Yasky, Lidia Meza, Víctor De Gennaro, Victorio Paulón, Juan Carlos Giuliani, Elena Reynaga, José Rigane, Daniel Jorajuría Kahrs, Gustavo Rollandi, Cecilia Martínez y Silvia León.

Por su parte Massa ratificó el proceso de traspaso asegurando que a menos de un mes de lanzada la ley “hay 270.000 trabajadores, de los que el 83% son aportantes regulares, que han hecho uso de este derecho, de manera tal que estamos viendo, por un lado, que muchos trabajadores sentían vulnerado este principio de libertad consagrado por la ley, y por el otro lado que, más allá de



El titular de la ANSeS, Sergio Massa, firmó con la CTA el acuerdo para propagar por todo el país los alcances de la Ley Previsional 26.222. Se encontraba presente José Rigane, miembro de la mesa directiva.

que algunos criticaron el mecanismo del sistema de elección, hoy está siendo usado por la gente”.

Finalmente Massa sostuvo: “El desafío político, cultural, social, a la hora de plantear la elección por uno u otro sistema, tiene que ver con si el trabajador está dispuesto a contribuir a un mecanismo de ahorro individual o a un mecanismo de redistribución de salarios. Con una lógica que tiene como objetivo fundamental el de mejorar paulatinamente la participación de todos los sectores de trabajadores y desocupados en una torta en la que todos sabemos que durante los últimos 30 años en la Argentina se achicó”.

Por último, se acordó un mecanismo de reuniones entre una comisión de la CTA y directivos de la ANSeS para hacer un seguimiento de la campaña de traspaso de los trabajadores al sistema estatal de reparto y se acordó una entrevista de Massa con la conducción de la Federación de Trabajadores Jubilados y Pensionados (Fetrajub-CTA) para los próximos días.

¡ARRANCAMOS!

Más de diez mil trabajadores marcharon al Ministerio de Trabajo en el lanzamiento de la campaña de la CTA “Volvé a Reparto”. La columna, integrada por trabajadores de organizaciones sindicales, sociales y territoriales de la Central, le exigió al Gobierno nacional que se cumpla con la libertad y la democracia sindical y que se otorgue la personería gremial a la CTA.

En ese marco, la CTA exigió “el derecho a elegir libremente los métodos de acción y las formas de organización que cada trabajador considere justo”, según lo expresó el secretario general de la CTA, Hugo Yasky. Según informa la Agencia ACTA, el dirigente indicó también que “mientras unos están protegidos por la garantía de la ley de personería gremial otros estamos discriminados y sufrimos los despidos, como el caso de Guillermo Carrera, despedido de la Ford; Guillermo Acedo, de IBM y Gustavo Paredes, despedido de una empresa multinacional que opera en Entre Ríos”.

Como cierre del acto, Yasky retomó la palabra e indicó que “no puede haber un país que crece sin distribución de la riqueza. Hay chicos con hambre, hay desocupación y necesidades impostergables. Por eso, necesitamos avanzar urgente en una paritaria social”, porque “si sólo planteamos la discusión de paritarias para el sector de los trabajadores activos dejaríamos al 70 por ciento del mundo laboral de nuestro país fuera de la discusión”.

Finalmente, Yasky manifestó que “necesitamos una ley que garantice una mejor distribución de la riqueza, un subsidio familiar para todas las familias con hijos que no cobran nada. Una ley para que las empresas autogestionadas pasen a manos de los obreros definitivamente y una ley para garantizar una reforma tributaria, para que paguen más los que más tienen, para garantizar la salud, la educación, la jubilación y la construcción de un país digno de ser vivido por todos nosotros”.

TRÁMITES EN NUESTRO SINDICATO.



En ejecución de la campaña nacional “Volvé a Reparto”, que está desarrollando la CTA, hasta fin del mes en curso todos los trabajadores que deseen realizar el traspaso de la opción jubilatoria de AFJP al sistema público podrán concurrir a nuestra sede

en el horario de 16 a 19, con el Documento Nacional de Identidad y el número de CUIL.

Recordemos que el plazo de opción vence el 31 de diciembre de este año y que el trámite es gratuito.

NO TE VAYAS MÁS

La reforma del sistema previsional argentino, que comenzó el 12 de abril con el período de 180 días para la opción del sistema jubilatorio, dio pie al inicio de una campaña que lleva adelante la Central de Trabajadores de la Argentina. La CTA se ha comprometido a orientar a los trabajadores en el cambio de sistema mediante su campaña "Volvé a Reparto" y, en tal sentido, se propone facilitar, a los ciudadanos, información sobre las opciones posibles.



"La jubilación del Estado es una jubilación cierta", dijo el asesor en Seguridad Social de la CTA a los trabajadores que concurrieron a plantear sus dudas.

Invitado por nuestro Sindicato para brindar detalles de la reforma, el viernes 20 de abril, el Dr. Horacio González, asesor en Seguridad Social de la CTA y docente de la Facultad de Derecho de la UBA, dio una charla en el salón de actos. Concurrieron trabajadores activos, jubilados y pensionados interesados en el traspaso del sistema de capitalización de las AFJP al sistema de jubilación estatal de reparto, que será efectivo a partir del 1º de enero.

Para comenzar la disertación, González dijo: "estuvimos conviviendo con un Sistema Previsional que no se adecuaba a la Constitución, y esto realmente es así. Sin embargo, yo voy a caracterizar a esta reforma como una reforma parcial, como un inicio de la necesidad de una reforma en serio del Sistema de Seguridad Social y en particular de la Previsión en la Argentina, que restablezca las bases de un Sistema Público, de un sistema que garantice certidumbre sobre las prestaciones".

"Cuando se reforma en el '94 y se crea el Sistema Privado, se golpea fuertemente el Sistema Público, y se desvincula del salario la jubilación. Hoy, la jubilación no está más vinculada al salario -con la actual reforma- sino que está vinculada a los años de aporte y se mejora la prestación en función de la cantidad de años de aporte que tenga la persona. El Estado, hoy, está pagando una Prestación

Básica Universal de alrededor de 200 pesos a toda persona que se jubila -esté en el sector del ANSeS o en una AFJP- paga una prestación compensatoria. Es el reconocimiento de los aportes realizados hasta julio de 1994 por la persona, y paga una prestación por permanencia que son los aportes que realizaron los trabajadores, o que están realizando los trabajadores que se quedaron en el Sistema Público, desde julio de 1994 en adelante", detalló González, antes de mantener, con los compañeros presentes, un valioso debate.

"Nosotros tenemos, en el Sistema de Capitalización, una experiencia muy cercana, que es la del régimen chileno, que se instauró en 1981 y que hoy ya tiene casi 26 o 27 años. Hoy, el Estado chileno está planteándose hacer una reforma integral para poder garantizar a los trabajadores una jubilación cierta en el futuro, porque se encuentra con que la gran mayoría de los trabajadores, aquellos que no tienen remuneraciones altas o aquellos que no han tenido un número importante de años de aporte, cuando llega el momento de jubilarse, en la cuenta individual, lo que tienen no les alcanza para tener una jubilación mínima; no les alcanza como para que se les pueda calcular una jubilación mínima y el Estado les tiene que garantizar un complemento, o lo que se llama una Pensión Asistencial", continuó el letrado.

"La jubilación no es un problema individual."

Cabe aclarar que la CTA asume que es falso que haya dos sistemas de jubilación: el sistema público de reparto es el único y las AFJP sólo representan un sistema de ahorro particular, de capitalización, con un beneficio incierto, ya que está sujeto a variables financieras y bursátiles. El sistema público alberga el derecho al 82% móvil y a la reactualización del haber jubilatorio.

Es necesario fortalecer el sistema público porque eso permitirá recuperar la posibilidad de ejercer el derecho a la administración del Instituto de Previsión Social y sus fondos. Porque la jubilación estatal permite plebiscitar democráticamente las políticas en materia de Seguridad Social, mientras que las AFJP son administradas a través de directorios que nadie elige y en los que nadie participa.

"La jubilación del Estado es una jubilación cierta, y de nuestra actitud y de la posición que tomemos va a depender el futuro jubilatorio de los trabajadores activos y va a depender también la jubilación que cobren, en los próximos años, los actuales jubilados. ¿Por qué les digo esto? porque la garantía de volver a un sistema jubilatorio que esté en el marco de nuestra Constitución depende de que logremos que vuelva al Sistema Público el 90 por ciento de los trabajadores. Si nosotros logramos que de los 11.300.000 trabajadores que hoy están en el Sistema Privado, 9 millones se pasen al Sistema Público, cambiamos estructural-

mente la situación jubilatoria en la Argentina, porque dejamos de tener un Sistema Público residual y pasamos a tener un Sistema Público de base que garantice la jubilación", enfatizó Horacio González.

Aseguró, además, que "vamos a poder, a partir de ese momento, volver a discutir un dere-

cho constitucional fundamental que es la movilidad de las jubilaciones y pensiones; volver a plantear la necesaria relación entre la jubilación y el salario en actividad, que hoy está destruido, destruido para el conjunto de los jubilados. Hoy, el 70 por ciento de los jubilados cobra el mínimo jubilatorio y esto va cada vez más en aumento. El 70 por ciento está en 530 pesos, sea de AFJP o del Sistema Público. A principios de los 90, sólo el 17 por ciento estaba en el mínimo jubilatorio, todavía regía la Ley anterior, todavía teníamos un régimen jubilatorio vinculado al salario. De ahí la importancia de restablecer una jubilación cierta y definida, que justifique los aportes que uno hace al sistema jubilatorio a lo largo del tiempo".

"Está en juego el futuro de las jubilaciones de los activos y está en juego que los jubilados actuales cobren una jubilación digna. O sea, **hay realmente en juego un criterio de solidaridad que tenemos que restablecer entre las generaciones de activos y de jubilados. La jubilación no es un problema individual.** El que lo ve así se equivoca, porque no va a tener una jubilación cierta. La única posibilidad de una jubilación cierta es que restablezcamos criterios de solidaridad, de vinculación entre el activo y el pasivo, y de que, en realidad, el salario y la jubilación van juntos", concluyó.

LOS COMPAÑEROS QUIEREN SABER

Algunos de los interrogantes que los compañeros compartieron con el Dr. Horacio González (H.G) que, seguramente, se asemejaran a nuestras dudas.

- Buenas tardes, mi nombre es María del Carmen Ángelo y perteneczo al Sindicato de Luz y Fuerza. Yo en el año '97 me pasé a una AFJP, desobedecí a mi Gremio. Quería saber, ¿qué va a pasar?, si bien el aporte va a quedar en la AFJP, ¿cómo va a cobrar la comisión la AFJP, de ese aporte que yo voy a tener ahí cautivo?

H.G: La AFJP le cobra la comisión cada vez que ingresa su aporte. Si usted opta por el Sistema de Reparto, a partir de ese momento tiene derecho a percibir una prestación por permanencia (PAP) que le reconoce ANSeS.

A su vez, mantiene una cuenta de capitalización individual donde sumó una cantidad de pesos; sobre eso no le va a seguir cobrando comisión porque ya se la cobró cuando ingresó el aporte. Usted va a tener, cuando cumpla los requisitos para jubilarse a una prestación que le paga la AFJP, importe que va a depender del resultado de las inversiones, no quiere decir que sea fijo. No pierde esa prestación aunque se pase al régimen previsional público.

Distinta es la situación de las personas mayores de 55 los hombres y 50 las mujeres que tenga en su cuenta hasta un monto de \$ 20.000 (250 MOPRES). Su cuenta se transfiere al régimen de Reparto, salvo que opte expresamente por permanecer en capitalización. Usted, al momento de jubilarse, va a tener las prestaciones que

le pague el Estado, la prestación básica universal (PBU), la prestación compensatoria (PC) si tiene aportes antes de julio del 94, la prestación por permanencia (PAP) por los aportes posteriores al 15/7/1994. Se toman en cuenta, para el cálculo de la PC y la PAP, el promedio de sus remuneraciones de los 10 últimos años con aportes y se le reconoce para el cómputo de ambas 1,5% por año de aportes hasta un máximo de 35 años con aportes, es decir que puede llegar a un 52,5% del promedio salarial de los últimos 10 años con aportes.

Además va a cobrar la jubilación ordinaria que le paga la AFJP, en función del importe que tenga en la cuenta individual. Eso le va a dar un importe mensual si se trata de una renta vitalicia de acuerdo a las tablas actuariales de expectativa de vida suya y de las personas con derecho a pensión. Puede, también, optar por un retiro programado.

Daniel Roberto Lozzupone: *El año pasado leí en un diario Clarín (si mal no recuerdo creo que fue Clarín) unos 40 mil trabajadores que estaban en la AFJP pasaron a cobrar ese básico del Estado porque se le había terminado el capital, esos serían ya, las personas ya grandes que habían pasado a las AFJP. Pero el otro día salió algo en el diario Página 12, algo de 90 mil personas que se les terminó el capital y pasaron a cobrar el mínimo, menos del mínimo de lo que es el Estado.*

H.G: Sí, el Estado, a través del ANSeS, garantiza el mínimo jubilatorio de \$530 a todos los jubilados, aún a los que tienen jubilación de AFJP y ésta puede haberse extinguido. De ahí la importancia de fortalecer el financiamiento del sistema Estatal para garantizar jubilaciones dignas, la de capitalización es una aventura, un riesgo. La jubilación que paga la AFJP es muy baja, ustedes lo pueden ver en los recibos de jubilados que tienen una prestación de una AFJP. A la fecha no tenemos tantos jubilados en el régimen privado, unos 300 mil jubilados.

Evaristo Santos: *Es un tema que se estaba debatiendo, por eso le hago la pregunta. Y la otra es, nosotros estamos planteando la recuperación de los aportes patronales, yo no lo tengo claro. Antes del 94 ¿cuánto eran los aportes patronales y cuánto es ahora?*

H.G: La contribución patronal era del 16% del salario, en 1993 se redujo en un 50% promedio, con el argumento que favorecía la recuperación del empleo, en la práctica ocurrió todo lo contrario e importó una transferencia de ingresos para el patrón. En Chile se suprimieron las contribuciones patronales, el sistema se mantiene sólo con los aportes de los trabajadores. Estamos planteando que se restablezca el 16% y el 11% para todos los trabajadores sin distinción. Al reducirse en un



El Dr. Horacio González facilitó a los compañeros la información necesaria para la opción por el Sistema de Reparto.

50% la contribución patronal, alrededor de 35 mil millones de dólares / pesos (1994/2001) no ingresaron al sistema público, sino que se transfirió a los empresarios, presuntamente para que mejorara la oferta de trabajo, para que hubiera más trabajo y mejor calidad de empleo.

José Rigane: *Horacio, un poco para reiterar, porque la pregunta ha estado planteada pero, para los compañeros que le faltan 3 años, 2, 4, 5 para jubilarse, y que han estado hasta el 94 en la de Reparto y luego en la AFJP, ¿les conviene pasarse a la de Reparto o no conviene pasarse?*

H.G: Yo creo que conviene pasarse a Reparto por las razones que vine dando. El régimen previsional público es de beneficio definido; por otra parte, la PAP la mejoraron. La prestación privada va a estar siempre sujeta al resultado de las inversiones, es un beneficio indefinido.

Además, desde mi punto de vista, el tema de la reforma previsional recién comienza, depende de nosotros el alcance que tenga en el futuro. Estoy convencido que nos podemos plantear llevar adelante una reforma estructural del sistema previsional, que restablezca la seguridad social en los términos de la Constitución Nacional. Un sistema de previsión social en serio, que garantice una jubilación digna, vinculada, proporcional al salario. El traspaso masivo de los trabajadores al régimen previsional público los beneficia individualmente pero, fundamentalmente, colectivamente al conjunto de los trabajadores que podrán aspirar a una jubilación razonable.

En capitalización estamos en el terreno de los seguros comerciales, no de los seguros sociales; volvemos a los inicios del industrialismo. Lo contradictorio es que hoy el salario de los trabajadores -sus aportes, salario diferido solidario- lo administra el sistema

financiero, deciden ellos dónde se invierte, cuando lo tendrían que administrar los propios trabajadores y jubilados, que son los interesados a que se refiere el art. 14 bis.

En nuestro país se ha destruido la seguridad social y, evidentemente, estamos en una situación en la cual reina el "sálvese quien pueda". En un país reconstruido desde el punto de vista económico, social e institucional, debe tener una seguridad social de base fuerte, como tienen, por ejemplo, los sistemas Europeos. La seguridad social es estatal, la garantiza el Estado, no se admite que se sustituya el sistema público por uno privado.

Pongo mucho énfasis en este tema; pero no es una cuestión ideológica, o de valores, es, también, una cuestión que tiene que ver con la posibilidad cierta de que todos los argentinos mayores cobren una jubilación digna. Hoy el 70% de los jubilados percibe la jubilación mínima, cobra \$530. Se ha quebrado toda relación entre lo que cobra la persona de jubilación y lo que cobró de salario, a lo sumo cobra un 40% y el importe se va degradando por la ausencia de movilidad cierta.

Oswaldo Grau: *Yo tengo 10 años de aporte en una AFJP y todavía creo que me quedan, tengo 50 años, me quedan 15 años, más o menos, de aportes, real.*

H.G: No hay duda que le conviene pasar al sistema de Reparto. Lo dicen las propias empresas privadas. Están diciendo que las personas de 50 años la mujer y 55 los hombres que tienen una cuenta en capitalización les conviene pasar el régimen previsional público. No tengo la menor duda que le conviene individualmente, y más desde el punto de vista colectivo. En el otro, usted está sujeto absolutamente a qué pase con las inversiones; usted podrá decirme,

"bueno, pero el Estado también puede quebrar como quebró en el año 2002 y tuvimos una crisis fenomenal". No, digamos que esos son argumentos que se utilizan pero también ello incidió en el Sistema de Capitalización, el Sistema de Capitalización tenía el 70 % en títulos públicos con lo cual también sufrió una pérdida muy grande en la cuenta individual de los trabajadores en relación al valor del dólar; peso-dólar, digamos, una pérdida en la cuenta de Capitalización que incidieron en el sistema privado también. Yo personalmente creo que siempre conviene el Sistema Público, en cualquier circunstancia conviene pasarse al sistema público; es muy difícil hacer cuentas a favor del sistema privado porque son todos trabajos de simulación en base a rentabilidades que no sabemos si se van a dar o no se van a dar. Y si uno piensa cuál es la base de la jubilación, la base de la jubilación es la certidumbre, tiene que ser la certidumbre, no puede ser la incertidumbre o la indefinición. Me parece que eso es absolutamente contradictorio con la idea de una jubilación, tiene más que ver con la idea de un Seguro Comercial que es un poco el fundamento de las AFJP o del sistema privado. Lo que pasa es que lograron imponernos como obligatorio algo que tenía que ser voluntario; que no guarda relación con la Previsión Social.

Carlos Suárez: *Es la primera vez que voy a hablar. Después de 3 años en el Gremio. Doctor, bienvenido, buenas noches. Suárez Carlos es mi nombre, quisiera hacerle una consulta. Las personas que están afiliadas a los trabajadores que están afiliados a AFJP Nación, ¿cómo es el Sistema de AFJP Nación, directamente se pasan a la Prestadora Pública o no?*

H.G: No, la AFJP Nación es una

S.A. como es cualquier AFJP de origen privado. Lo único que diferencia es que el propietario es el Banco Nación de la AFJP, o el titular de la Sociedad Anónima es el Banco Nación, como en su momento el Banco de la Provincia de Buenos Aires. La AFJP Banco Nación tiene la misma modalidad de riesgo e incertidumbre que una AFJP privada. La única diferencia es en cuanto a la garantía, usted puede pensar que le ofrece más seguridad. No es un régimen solidario, está basada en criterios de lucro e individuales.

E. Pagliardini: *Los simuladores de cálculo que tienen las AFJP, no contemplan el Régimen Especial, tal es así que la edad jubilatoria es a los 65, entonces, el cálculo está en base a una rentabilidad presunta y a su vez a una cantidad de años de permanencia hasta los 65 años. O sea, que si uno está próximo a jubilarse y tiene que hacer un cálculo de opción, tiene que tener en cuenta que no es a 65 sino a 55. Los montos son distintos.*

H.G: Es cierto, y además la expectativa de vida puede ser diferente, depende de la actividad. Hay actividades de mucho deterioro en la salud.

Eduardo Manso: *Más allá de la conveniencia y de una cuestión filosófica de la jubilación de Reparto, de pasarse a Reparto, tenemos regímenes diferenciados que nos jubilamos a los 55, lo peor que podemos hacer es permanecer en la AFJP por la expectativa de vida, porque al tener mayor expectativa de vida y menor cantidad de aporte, la prestación va a ser menor, va a ser inferior.*

H.G: Estoy de acuerdo

Eduardo Manso: *Ahí había un cálculo de Página 12 que creo que el Gremio estuvo mirando por mail también (algunos de nosotros lo hemos recibido en EDEA) que habla de lo que uno tiene que acumular para determinada prestación. Se habla, por ejemplo, que para cada peso de prestación que le va a otorgar la AFJP, uno tiene que capitalizar \$178.-, para ser más claro, el agente que aspira a una jubilación de \$1.500.-, tiene que capitalizar \$260.000, o sea, imposible para cualquiera.*

H.G: Por eso, me parece que no tiene ningún sentido quedarse en capitalización. Hay un principio filosófico como dice usted, pero evidentemente, también es así con relación a nuestro beneficio jubilatorio. La jubilación estatal va a tener garantía y posibilidades reales de movilidad en el futuro, la jubilación privada no. Podría aceptar que alguien que gana mucho dinero puede invertir en un seguro comercial para mejorar su prestación, pero un trabajador, aún con remuneraciones altas -que pueden estar en los \$6.000- le conviene la jubilación estatal.

Más información en las páginas:
www.volveareparto.com.ar
www.anses.gov.ar

*Empieza a caminar
el Área
de Recursos
Naturales,
Modelo Productivo
y Distribución
de la Riqueza.*

TENER RECURSOS

Es imposible trabajar en un modelo productivo que distribuya equitativamente la riqueza, sin recuperar en manos del pueblo los recursos naturales entregados durante la masacre privatizada. Pero hoy en la Argentina se vive un riesgo adicional: no solamente estos recursos están en manos de capitales extranjeros y especulativos, sino que están siendo fuertemente depredados. El desmonte para la explotación salvaje de soja, la contaminación de recursos naturales por parte de las minas a cielo abierto, el avance sobre las tierras de los grupos originarios (arrasando los recursos esenciales de patrimonio nacional: espejos de agua, etc), la instalación de empresas altamente contaminantes (las pasteras de Fray Bentos) es sólo el botón de una muestra que alarma. Los trabajadores decidieron actuar. Sólo el protagonismo puede devolvernos lo que es nuestro.



La nueva área de la Central de los Trabajadores Argentinos se propone sentar los lineamientos de un modelo productivo para la generación de empleo y la distribución de la riqueza, desde la perspectiva de la clase trabajadora y alternativo al de saqueo de los recursos naturales que están llevando adelante las transnacionales.

Para la filósofa Isabel Rauber nuestra sociedad no se enfrenta ante una problemática ambiental, sino a una de clases. La colaboradora del nuevo espacio de la CTA aseguró que "el Capital destruye el medio ambiente para obtener mayores riquezas, mayor ingreso. Es necesario cambiar los modos de producción por otros que contribuyan a preservar la humanidad".

El espacio, coordinado por José Rigane y Adolfo Aguirre, secretarios de Organización y de Relaciones Internacionales de la central, comenzó a funcionar en marzo pasado. Ya ha realizado una serie de encuentros

provinciales y prepara un primer Encuentro Nacional el próximo 23 de mayo.

También se trabaja en la coordinación de un mapeo nacional sobre la conflictividad ambiental; bienes y recursos naturales de todo el territorio y las transnacionales que los explotan.

Ricardo Mascheroni, docente e investigador de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), a cargo del mapeo, aseguró que "la crisis ambiental es una crisis política, y para eso debemos dar respuestas políticas. El modelo instaurado es de dominación a nivel mundial, es un modelo de desprecio de la vida, de exterminio, con particularidades regionales pero con las mismas consecuencias".

El Área de Recursos Naturales, Modelo Productivo y Distribución de la Riqueza, de la CTA, se ha convertido en una respuesta política que ha comenzado a nuclear a cientos de trabajadores en todo el país y que busca romper el modelo de

producción que alimenta los intereses y necesidades del capitalismo. En esta línea, Héctor Sejenovich, profesor de Economía y Ambiente, asegura que "la redistribución del ingreso significa una reestructuración tecnológica y de manejo de recursos". La superación de un modelo que se presenta como único. Para el académico "el caso de Botnia es clarísimo, donde se quiere instalar la papelera, hay suficiente materia prima para producir cualquier cosa, generando más trabajo sin contaminación y sin dividir a los pueblos. Pero el sistema actual te impone un solo modelo de producción acorde a los intereses de otros".

Rompiendo divisiones.

Una delegación de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) con dirigentes de la organización obrera uruguaya (PIT-CNT) coordinaron la creación de una comisión permanente para trabajar no sólo en la búsqueda de una salida al

conflicto de las plantas de celulosa a la vera del Río Uruguay, sino también para continuar avanzando en el análisis de otros proyectos de similares características que puedan surgir en la región.

Los compañeros trabajaron en una agenda que elaborará un mapa de los emprendimientos y de las zonas sensibles que puedan existir en Uruguay y Argentina, para así definir políticas comunes en relación con la defensa del medio ambiente y perfiles productivos.

Una de esas propuestas apunta a generar un protocolo de medioambiente, con un plan de ordenamiento territorial y un monitoreo conjunto con participación social. «Desde el punto de vista de los trabajadores se viene avanzando en la búsqueda de procesar el debate y la discusión que termine con propuestas claras de la visión de los movimientos sindicales», sostuvo el dirigente del PIT-CNT, Juan Castillo.

"Hay que multiplicar los procesos de organización popular."

Adolfo "Fito" Aguirre es el responsable de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la CTA y es uno de los coordinadores del Área de Recursos Naturales, Modelo Productivo y Distribución de la Riqueza. Acerca de este nuevo espacio dialogó con *8 de Octubre*.

-¿Por qué la central necesitó coordinar esta nueva área?

-Por un lado, necesitábamos poner en el máximo de visibilidad la conflictividad ambiental que hay en la Argentina. En todos los lugares donde hay políticas de saqueo, compañeros y compañeras de la CTA están interviniendo junto a los pueblos reclamando precisiones en el accionar de proyectos que, a priori, se conocen como *de alto impacto ambiental*. Estos procesos de protagonismo han ido involucrando a cada vez más argentinos en los tipos de riquezas que hay en el país, cuáles se están explotando y llevando de nuestro territorio y qué legislación hay. Esta conciencia, que viene gestándose desde hace muchos años en nuestro país, se ha potenciado cuando esa información ha comenzado a cruzarse con la realidad social, de desempleo y de hambre que hoy tenemos en buena parte del pueblo. Gualeguaychú, los pueblos que enfrentan a las mineras, son procesos en donde hay compañeros involucrados, por eso consideramos importante sintetizar en un espacio de trabajo todos esos esfuerzos, con la idea de construir una herra-



"Hay que tener cuidado. En nombre de generación de puestos de trabajos nos podemos encontrar ante una serie de conflictos, como los que tenemos hoy con el Uruguay", explicó Fito Aguirre desde la nueva área de la CTA.

mienta que multiplique.

-Síntesis desde procesos que involucra a trabajadores...

- Y a éstos con su comunidad. El abordar la cuestión ambiental, los recursos naturales, nos pone frente al análisis de trabajar en el modelo productivo que enfrenta la realidad reinante, generando empleo, protegiendo el medio ambiente y que cree las condiciones para que el pueblo maneje plenamente los recursos naturales que hay en nuestro país.

-¿Cuáles serían los principales lineamientos de ese modelo productivo?

- Si nosotros tomamos la zona de Gualeguaychú, Corrientes y Misiones, todo el litoral que abarca parte de Brasil y Uruguay, el modelo dominante viene teniendo, desde hace mucho tiempo, una política de forestación con el objetivo de instalar

varias pasteras en esta región, cumpliendo con el planteo que se viene desarrollando en la Unión Europea de tener una política ambiental de respeto a rajatabla de su propio medio ambiente, con una legislación acorde que, desde 1991, viene relocalizando una cantidad importantísima de empresas contaminantes. El lugar de esa relocalización es este lugar del planeta. Nosotros entendemos que una política productiva diferente, que genere empleo, requiere un debate con nuestros ingenieros forestales, nuestras universidades, donde, tal vez, para el caso de la región que mencionamos, el esquema no sea el de pasteras sino de otras áreas de producción como aserraderos, emprendimientos regionales que tienen que ver con la producción de muebles y otras alternativas, que también generan trabajo pero protegiendo el medio ambiente.

-Y demostrando que los

esquemas de producción como el de las pasteras no generan el empleo que dicen generar...

-Es cierto y además hay que tener cuidado que en nombre de generación de puestos de trabajo nos podemos encontrar ante una serie de conflictos, como los que tenemos hoy con el Uruguay. Acá es donde los trabajadores tenemos que estar preparados para aportar a ese debate. Para demostrar que en verdad estas empresas, como Botnia, no buscan generar puestos de trabajo reales y permanentes, sino el máximo lucro posible, sin importarle la protección del medio ambiente.

-¿Cómo comenzó esta ida y vuelta entre los trabajadores?

En cada provincia estamos llevando el debate de estas temáticas, ya que cada región tiene no sólo distintos conflictos, sino

también, saberes y debates desarrollados con propuestas y estudios. Pero, por sobre todas las cosas, organización popular para sostener este tipo de pensamiento. La idea es empezar a sintetizar estos encuentros en jornadas nacionales, como la que realizaremos el 23 de mayo, que serán preparatorias de un gran encuentro, a realizarse en noviembre, en donde se presentará un mapa de conflictividad ambiental de la Argentina desde una visión de los trabajadores, que no es la visión del ecologismo sino otra que apunta a la construcción de un modelo productivo que tenga un nivel de preservación del medio ambiente, no depredatorio, como lo plantea el modelo dominante y que tenga manejo de los recursos y los bienes naturales.

- La estrategia puede ser lograr reproducir muchos Gualeguaychú..

Lo de Gualeguaychú es un planteo defensivo ante el impacto que ya están causando las pasteras en el medio ambiente de la región y, es también, la generación de una conciencia que arrancó con una consigna, la del "No a las pasteras", continuó con una movilización de 5 mil personas, luego 60 mil, 100 mil, para finalizar con una movilización popular que reunió a 130 mil personas, argentinos y uruguayos, reafirmando el no. En Gualeguaychú, culturalmente, se ganó con respecto a la preservación de una región que tiene una economía y una cultura, con una visión ambiental. Pero te llevo a otros procesos, como el de las mineras, donde se está provocando un saqueo en todo sentido, ya que estas empresas, en los próximos 10 años, se van a llevar 150 mil millones de dólares, en términos de valor del recurso, y a la Argentina le van a quedar migajas. Por eso, nosotros vinculamos **recursos naturales a distribución de la riqueza**. En el tema de los hidrocarburos, estamos en una situación similar desde hace muchos años y se está avanzando en un nivel de conciencia popular muy interesante, en donde las políticas públicas que se están desarrollando en Bolivia y Venezuela están ayudando bastante. Y ¿por qué hago esta enumeración?, porque considero que hay que lograr multiplicar todas las políticas fundamentadas en la participación popular, que vienen desarrollándose en la Argentina en defensa del medio ambiente. Experiencias que permitan presionar para lograr avanzar en un nuevo andamiaje jurídico que no sea el que dejó sentado el menemismo, que sigue vigente y que juega para la concentración y no para la distribución.

Marcha por una infancia sana.



Gabriel Martínez, Secretario de Organización de la FeTERA, se acopló a la marcha nacional en el tramo de Corrientes. Publicamos una de las fotos que tomó en la procesión que llegará hasta la Plaza de Mayo.

Comenzó una nueva marcha del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, organización que integra la CTA. La movilización, que comenzó el lunes 7 de mayo, recorrerá siete provincias para denunciar que "el hambre avanza sobre nuestros pequeños que titilan en algún rincón del desamparo".

"El país se desangra en niños. Más de la mitad de nuestros niños menores de 18 años se encuentran viviendo en la pobreza. Decenas de niños se mueren por día -menores de 5 años- por causa de miseria. Cuando hablamos de mortandad infantil no solamente debe-

riamos incluir a los pequeños que se lleva la muerte sino también a los niños dañados -para siempre- física, intelectual y emocionalmente antes del nacimiento de las palabras", denuncia la convocatoria, que ya ha recogido adhesiones de cientos de organizaciones sociales, territoriales y de distintas personalidades.

"El hambre es un crimen que aniquila el prodigio de la vida. Debe ser detenido. Sí o sí. Porque en nuestro país no faltan riquezas, ni alimentos, ni platos, ni madres, ni médicos, ni maestros, faltan en cambio la voluntad política, la imaginación institucional, la comprensión cultural y las ganas de construir una sociedad de semejantes, para decir trabajo, para cantar infancia, para besar familia." Y concluye: "Sin una infancia sana, amasada y entera, es impensable una Argentina mejor. Porque un país que mutila a sus niños es un país que se condena a sí mismo", dice el documento.

El 7 de mayo, cientos de niños y educadores comenzaron en Puerto Iguazú (Misiones), la marcha que recorrerá 4.600 kilómetros "para amanecer pueblos labrados como la tierra". El

viernes 18 de mayo llegarán a la Plaza de Mayo buscando "ese latido de cristal que abriga nuestra gente, para terminar con una sociedad -que en la mayoría de los casos- no da hijos sino hambre, que no da futuro sino paco".

Gran adhesión.

Entre las organizaciones que adhieren a la convocatoria está, además de la CTA y las organizaciones sindicales y territoriales que la componen, la Asociación Madres de Plaza de Mayo; Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; Abuelas de Plaza de Mayo; MEDH - Nacional; Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ); Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Sociales; H.I.J.O.S.; Asociación Americana de Juristas; Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos; APDH Rosario, San Luis, Tres Arroyos, Mar del Plata, La Matanza y Tucumán; y la Defensoría del Pueblo de Nación.

También organizaciones eclesiales, centrales sindicales de países latinoamericanos y europeos, así como también distintas ONG que trabajan con la problemática de la niñez y la

pobreza. Y como todos los años, se suman, a esta denuncia de los chicos, personalidades

como Osvaldo Bayer; Joan Manuel Serrat; Juan Gelman; Eduardo Galeano; Teresa Parodi; Mario Benedetti; Daniel Viglietti; Tito Cossa; Eduardo (Tato) Pavlovsky; Suna Rocha; Beatriz De Monte; Jorge Marziali; Cristina Banegas; Manuel Callau; Gastón Pauls; Poni Micharvegas; León Rozitchner; Ignacio Copani; Yamila Cafrune; Roxana Carabajal y Leonor Manso, entre muchas otras.

Éstos son los valores que exalta la convocatoria del "Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo".

- Todos los chicos son nuestros hijos.

Los niños son de todos, si comen o no comen, si van a la escuela o la abandonan, si lloran más de lo que ríen. Es deber moral y político de toda la sociedad modificar este estado de cosas. La Argentina tiene hoy la responsabilidad moral, cultural y política de dar a cada niño una vida que merezca ser vivida.

- No hay salidas individuales felices, sólo hay salidas colectivas felices.

El desafío colectivo entre educadores y chicos debe brotar de las prácticas desarrolladas en la vida cotidiana. El reto permanente es quebrar la cultura individualista en la que estamos inmersos, a través de nuevas relaciones de trabajo, de división de tareas, de nuevas formas de pensar el bienestar conjunto.

- No se crece en base al hambre del otro.

No existe desarrollo económico separado de las necesidades humanas. El verdadero crecimiento de una sociedad es el bienestar de todos sus habitantes.

- Todos nacemos iguales.

La igualdad de oportunidades la tenemos cuando nacemos, lo que nos iguala a todos es la inteligencia humana. Y ella se desarrolla si los medios materiales de existencia son de acceso para todos, entonces el niño accederá a un pensamiento superior si el medio lo provee de los insumos necesarios, de solidaridad, de amor, de ternura. El hombre se vuelve humano, en condiciones humanas, entramado existencial necesario para que los hombres sintamos en la piel la sacralidad de la vida, a

los prójimos como propios, sin importar cuán diferente pueda ser el semejante: en sus ideas, en su color, en sus deseos. Sin importar a qué sexo pertenezca, ni cuánta edad, ni cuánto patrimonio, ni en qué lugar habita.

- Detrás de cada padre desocupado hay un niño a la intemperie.

La falta de trabajo es la causa madre de la destrucción familiar, expropiándole el derecho de criar a sus hijos. El trabajo dignifica a los padres y a los hijos porque permite tener infancia y soñar un futuro.

ITINERARIO DE LA MARCHA.

LUNES 7 DE MAYO
PUERTO IGUAZÚ (MISIONES)
ELDORADO (MISIONES)

MARTES 8 DE MAYO
POSADAS (MISIONES)

MIÉRCOLES 9 DE MAYO
CORRIENTES
RESISTENCIA (CHACO)

JUEVES 10 DE MAYO
FORMOSA

VIERNES 11 DE MAYO
RECONQUISTA (SANTA FE)

LUNES 14 DE MAYO
SANTA FE (SANTA FE)

MARTES 15 DE MAYO
ROSARIO (SANTA FE)

MIÉRCOLES 16 DE MAYO
ZÁRATE - CAMPANA

JUEVES 17 DE MAYO
JOSÉ C. PAZ (BUENOS AIRES)

VIERNES 18 DE MAYO
PLAZA DE MAYO (CAPITAL)

El Interbloque Frentista del Concejo Deliberante de La Ensenada, desde un proyecto del concejal Néstor Guerrero, ex trabajador de Petroquímica Gral. Mosconi e integrante del MORENO, elevó un proyecto en el que se reclama al gobierno nacional la nacionalización de los recursos petroleros. El proyecto fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria del jueves 26 de abril.

A 100 años del descubrimiento del Petróleo Nacional, la resolución se convierte en la primera de características legislativas en el país, desde la multiplicación de diferentes acciones y debates tendientes a la nacionalización de los recursos petroleros.

El proyecto le solicita al Gobierno Nacional que, dadas las condiciones, se intensifique el proceso de nacionalización del petróleo.

La Resolución toma como precedentes, para el pedido al Ejecutivo Nacional:

-las recientes intervenciones del MORENO (Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora) que, en diciembre pasado, presentó en la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, un recurso de amparo y acción de inconstitucionalidad de los decretos que privatizaron YPF y Gas del Estado;

-la Campaña por el «Millón de Firmas» impulsada por el MORENO y la FeTERA, con el objetivo de sumar voluntades y avanzar en una lucha conjunta para nacionalizar el Petróleo y el Gas, y que se acerca al objetivo propuesto con miles de adhesiones en todo el país;

-y las afirmaciones de las Madres de Plaza de Mayo que, en declaraciones de su titular, Hebe de Bonafini, recientemente expresadas públicamente "... No importa cuántas veces lo tenga-

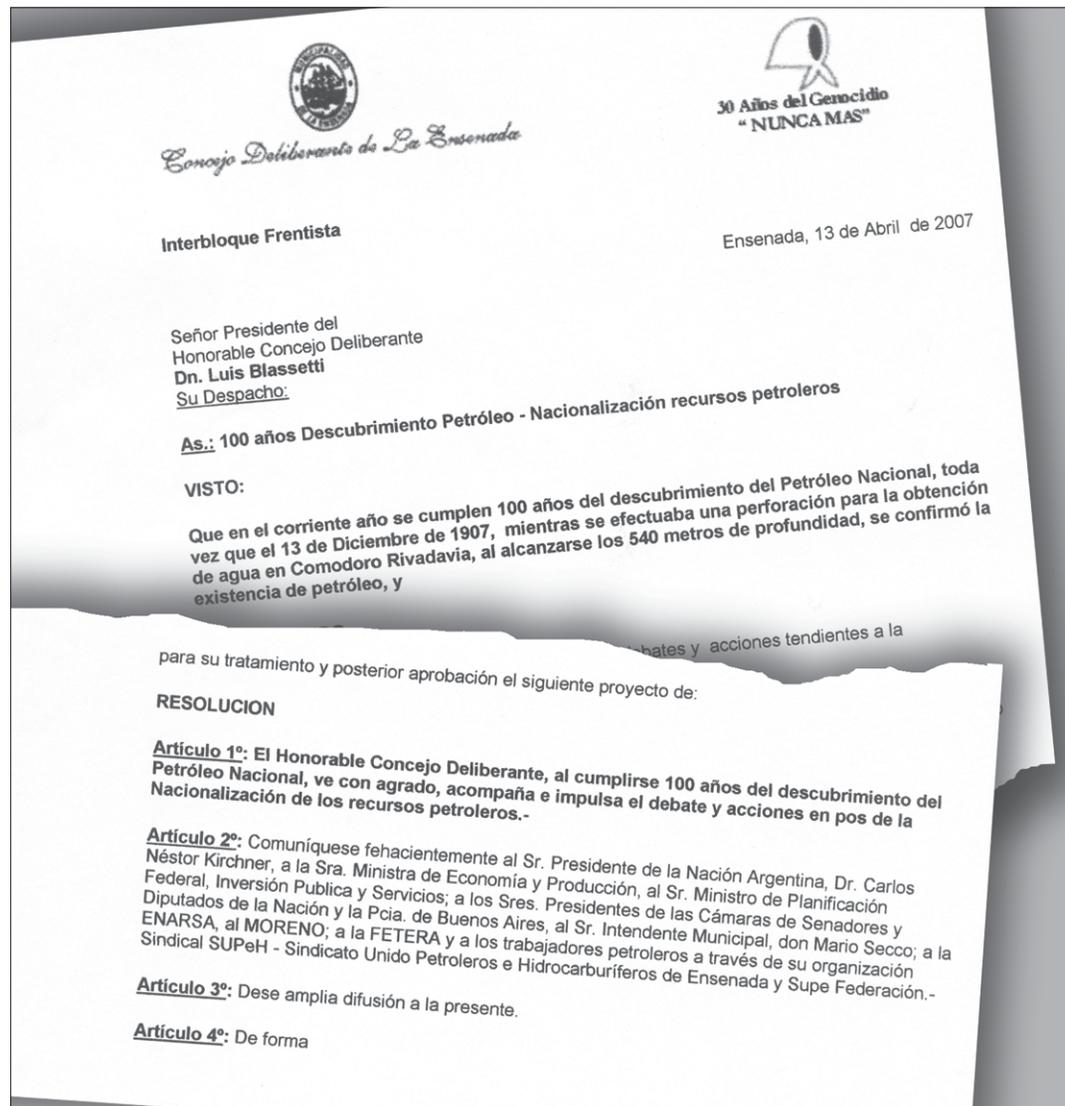
¡SÍ se puede!

mos que repetir: el petróleo tiene y debe ser nuestro, es parte de nuestra soberanía. La Patria no son sólo la bandera y el himno, es también nuestro pueblo y nuestros recursos naturales. La soberanía se debe defender como la vida y la libertad: con la

vida misma. Las Madres de Plaza de Mayo le pedimos al Gobierno Nacional que nos escuche, empezando lenta pero inexorablemente a nacionalizar el petróleo y todos los demás recursos naturales. Sólo de esa forma, el pueblo sentirá que estamos recu-

perando la dignidad."

Las acciones por la nacionalización de los recursos petroleros se multiplican. Los debates comienzan a acostumbrarse de la compañía de hechos. Son esos hechos los que ya tocan la puerta del Gobierno Nacional. ■



esas empresas estatales. "Regalaron las empresas, fue una entrega política de nuestros recursos naturales. Por eso, esta es la causa de la dignidad, si toda la ciudadanía apoyara esto, hace rato que hubiéramos ganado" expresó la Dra. Alejandra Ruth Dibo, quien es la primera abogada que inició una causa por privatización fraudulenta de los hidrocarburos, en el año 1999.

La causa está caratulada como «YPF S.A. S/Delitos de Acción Pública», y es una denuncia penal contra YPF S.A., y contra los implicados -entre ellos, directivos de la empresa, funcionarios y sindicalistas - en la venta del paquete accionario que correspondía por ley a los trabajadores.

"Cuando comenzó este proceso de entrega y fraude a los empleados, yo era abogada de SUPE - Sindicato Único Petroleros del Estado - y me alejé e inicié la denuncia penal, que es la primer causa por defraudación contra los trabajadores, y hoy están indagados 33 directivos de Repsol YPF y actuales funcionarios del Gobierno" señaló Dibo, quien sumó a la causa penal 8.568/99 una carta que envió al Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, en la que señala los instrumentos legales para anular los contratos con la empresa española. Según los querellantes, la venta de YPF fue ilegal, ya que Repsol compró en forma fraudulenta sus acciones en litigio. Las personas involucradas en esta operación, entre ellos Alessandra Minnicelli, síndico general adjunta de la Nación y esposa del ministro de Planificación, Julio De Vido; el ex presidente de la petrolera española Repsol YPF, Alfonso Cortina; y Norberto Noblia, ex asesor jurídico y ex director de Asuntos jurídicos de la empresa, fueron desprocesados por el juez federal que lleva adelante la causa, Claudio Bonadío, el anteúltimo día hábil antes de comenzar la feria judicial, en diciembre de 2006, sin terminar de tomar declaración testimonial. Esta resolución fue apelada tanto por la abogada querellante Dra. Dibo y el Fiscal de 1ª Instancia y de 2ª Instancia de la Cámara de Apelaciones.

Hoy, la causa está en la Cámara Federal N° 2, con el pedido urgente de remisión a dicha Cámara de todas las pruebas incriminatorias "Que a esta altura del proceso son irrefutables", señaló Carlos Guanciarrosa, referente de la Agrupación Enrique Mosconi (CTA), desde donde se impulsa la causa penal, y agregó: "Si no se toman definiciones, el juicio se encuadra en la figura de retardo de justicia, por un lado; y por el otro, se excluye del Estado de derecho a los damnificados".

TAMBIÉN EN 9 DE JULIO

Concejales del Bloque UCR de la ciudad bonaerense impulsaron un proyecto en donde solicitan al gobierno nacional arbitre las condiciones para potenciar el proceso de nacionalización de los recursos petroleros.

En distintos considerandos los ediles aseguran "-que es justo pedirle al Gobierno Nacional que escuche al pueblo, empezando lenta pero inexorablemente a nacionalizar el petróleo y todos los demás recursos naturales. Sólo de esa forma, el pueblo sentirá que estamos recuperando la dignidad como Nación.

-Que a nivel nacional, en todas las provincias, en cientos de pueblos, el MORENO (Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora) y la FeTERA (Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argen-

tina) vienen desarrollando la Campaña por el «Millón de Firmas», con el objetivo de sumar voluntades y avanzar en una lucha conjunta para nacionalizar el Petróleo y el Gas.

-Que desde distintos sectores de la sociedad, desde los trabajadores, desde Organizaciones Gremiales y aún desde el Gobierno Nacional, se perciben gestos en orden a poner en la mesa de debate este tema insoslayable «la nacionalización de los recursos petroleros».

-Que las acciones que llevan adelante otros países latinoamericanos, como el caso de Bolivia con sus recursos hidrocarbúricos, o países de la UE como Gran Bretaña que impulsa la estatización de los ferrocarriles, generan condiciones favorables para este necesario debate."

Y resuelven:

Artículo 1º : El Honorable Concejo Deliberante de 9 de

Julio Provincia de Buenos Aires, al cumplirse 100 años del descubrimiento del Petróleo Nacional, ve con agrado, acompaña e impulsa el debate y acciones en pos de la Nacionalización de los recursos petroleros.-

Artículo 2º : Comuníquese fehacientemente al Sr. Presidente de la Nación Argentina , Dr. Carlos Néstor Kirchner, a la Sra. Ministra de Economía y Producción, al Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y la Pcia. de Buenos Aires, al Sr. Intendente Municipal, Dr. Walter BATTISTELLA, a la ENARSA , al MORENO; a la FETERA y a los trabajadores petroleros a través de su organización Sindical SUPeH - Sindicato Unido Petroleros e Hidrocarbúricos de Ensenada y Supe Federación.

Avanza la demanda penal impulsada por una organización de la CTA.

PROMUEVEN LA RECUPERACIÓN DE YPF

Fuente: **FeTERA Semanal.**

La causa penal iniciada por los ex trabajadores de YPF contra Repsol, pone en evidencia la venta fraudulenta de la empresa y la posibilidad de recuperar los recursos hidrocarbúricos en la Argentina.

El 15 de marzo pasado se llevó adelante una nueva audiencia por la causa penal N° 8.568/99 impulsada por los ex trabajadores de YPF y de Petroquímica Gral. Mosconi contra la privatización "fraudulenta" de

LOS COMPAÑEROS JUBILADOS, MÁS ACTIVOS QUE NUNCA.

A fin de mantener informados a los compañeros jubilados sobre los juicios de luz y gas y la falta de reconocimiento, en su oportunidad, por parte de ESEBA S.A., miembros de la Comisión Directiva, junto a los compañeros Jorge Flores y Carlos Medina, directivos del Centro de Jubilados y Pensionados, recorrieron las Delegaciones de Gonzales Chaves, Dolores, Pinamar, Santa Teresita y San Clemente del Tuyú.

En los encuentros también se informó a los compañeros sobre el estado de los juicios que se llevan adelante con la Dra. Alicia González, por una recomposición en el haber jubilatorio (movilidad del 82 %).

En el mismo marco se informó sobre incrementos recibidos por los compañeros jubilados con reconocimiento del 82 % móvil y la situación de los compañeros que se jubilaron con la nueva ley, posterior al año 1994.



Compañeros jubilados se reunieron en la Delegación Dolores.



Vista de la nutrida reunión que tuvo lugar en Balcarce.



Jubilados de Gonzales Chaves se interesaron por cuestiones previsionales.



Los compañeros jubilados de Pinamar, trataron temas específicos de interés.



Compañeros de San Clemente y Santa Teresita participaron de animada reunión.

NATACIÓN

El Centro Cultural y Deportivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata informa que ha firmado recientemente un convenio con el Centro de Actividades Acuáticas "Caldea" por el cual, desde de 2 de mayo, está ofreciendo sus actividades a los afiliados de la organización.

Pileta Escuela.

Para niños de entre 3 y 5 años, las clases tienen lugar los sábados a las 14.45 y a las 17, mientras que los niños de 6 a 12 años asisten los martes y jueves a las 16.10 y los sábados a las 14.45 o las 17. Para los adultos, las clases serán los lunes, miércoles y viernes a las 14.10 y 16.25, y los martes y jueves a las 8, 11 y 15.30.

Pileta Libre.

Los horarios disponibles de pileta libre son: lunes, miércoles y viernes de 11.45 a 13.25 o de 20.55 a

22.30; martes y jueves entre 11.45 y 13.15 y sábados de 12.30 a 14.

Natación Terapéutica.

Lunes, miércoles y viernes a las 15.40, martes y jueves a las 9.30 y sábados a las 15.30 se desarrollan las clases de natación terapéutica.

Gimnasia Acuática, Yoga y Pilates.

Martes y jueves a las 16.30 tienen lugar las clases de gimnasia acuática, mientras que los mismos días, a las 10.15, los interesados podrán tomar clases de Yoga en el agua, y a las 14, Pilates en el agua.

Por informes e inscripción, dirigirse a Funes 1235, o llamar al 476-4948.

¡¡BIENVENIDOS, COMPAÑEROS!!



Desde estas páginas damos la bienvenida a los compañeros Néstor Luchetta, Víctor Darío Beas, Rubén Oscar Vilas y Carlos Martín Piorno, trabajadores de la Cooperativa de Electricidad de Mechongué, que han decidido afiliarse a nuestra organización. *(En la foto, con el compañero Guillermo Tremonti.)* Estos compañeros decidieron unirse a la lucha de nuestro Sindicato en defensa de los derechos de los trabajadores y eso significa que sumamos más voluntades y nuestro gremio sigue creciendo.

LA TAJADA DEL LEÓN

Fuente: "FeTERA Semanal" (síntesis).

A pocos meses de cumplirse el centenario del Descubrimiento del Petróleo por el Estado Nacional, el Gobierno Provincial avanza con las llamadas renegociaciones de los contratos petroleros. El Gobierno Provincial está utilizando la "Ley Corta" del Gobierno Nacional.

Esta "Ley Corta", en realidad, es una suerte de sacarse el "lazo de encima" de la cuestión petrolera, pasándoselo a los gobiernos provinciales. Es que viene tronando por toda Latinoamérica el tema de la recuperación del petróleo a manos de los estados nacionales, y el Gobierno Nacional le pasó la pelota a los gobiernos provinciales, de manera de quitarse presión social de encima. Pero no toda, pues, como se sabe, la energía y el petróleo son palancas de desarrollo nacional y eso no se lo puede sacar de encima.

El gobierno de Chubut ha tomado como ejemplo el acuerdo con *Panamerican*. Y esta renegociación ha sorprendido a la nominada y autodenominada oposición política, tanto que sólo ponen reparos o dudas en la certeza de los "números".

Simultáneamente, los representantes de las empresas locales salen a festejar y consiguieron hasta el apoyo de algunos dirigentes de los sindicatos petroleros, IAPG y otras fuerzas vivas.

NUESTRA REFLEXIÓN

Sin embargo, tenemos que afirmar que detrás de algunos números que aparecen favoreciendo -sin dudas, tímidamente- las arcas del Estado Provincial, los negocios privados de las empresas locales y la continuidad de una explotación petrolera que garantiza tranquilidad para los dirigentes petroleros, continúa claramente la misma política petrolera de la década del menemismo y sus antecesores alfonsinistas.

No hay, en esta renegociación, nada que cambie la base del saqueo que significa, para el pueblo del Chubut y la Argentina, la explotación de los recursos naturales no renovables.

Así, nada cambió con respecto a la libre disponibilidad del crudo y su venta, como fue habilitado por un decreto presidencial de Menem. Ni la racionalización de la explotación del recurso no renovable. Se sigue tomando el petróleo como si fuera la explotación y venta a granel de porotos o maíz. Es que, en el fondo, todos se hacen los distraídos cuando se trata de hablar de la Racionalidad, Uso y Participación en la Renta Petrolera. Parecería que fueran (en realidad lo es para la economía concebida por un ciudadano común) absolutamente extraordinarios los 2.000 millones de dólares hasta el 2017 y otros 1.000 millones de dólares del 2017 al 2027. ¡PERO NO SE HABLA, NO SE DICE, NO SE DISCUTE, CUÁNTO SE LLEVARÁN, QUÉ RENTA SACARÁN ACAMBIO DE ESAS INVERSIONES!!

Es allí, EN LA DISCUSIÓN DE LA RENTA, donde está el *quid* de la cuestión, es allí donde está la "Tajada del León"!! ¿CUÁNTO HIDROCARBURO PRODUCIRÁ EN LOS 10 Y 20 AÑOS? ¿A CUÁNTO LO VENDERÁ? ¿CUÁL ES LA RENTA DE LAS VENTAS DE PETRÓLEO EN 20 AÑOS? SE CALCULA QUE SERÁN MAS DE 45.000



MILLONES DE DÓLARES?, SÍ, MÁS DE 45 MIL MILLONES DE DÓLARES EN 20 AÑOS DE VENTAS.

El petróleo, como la energía toda, es un BIEN SOCIAL, como lo declaró el Foro de Caracas y como lo sostiene la FeTERA y la CTA desde siempre.

Que el tímido Gobierno del Chubut, como el mismo Gobierno Nacional, se inclinen ante las poderosas Petroleras y quiera presentar como una conquista impresionante esta renegociación a los otros dirigentes -aún más tímidos- puede ser que lo consiga, pero no ante el conjunto del pueblo argentino y menos aún ante el trabajador petrolero que no se va a tragar que esto es lo más adecuado, necesario y posible. Hay que tener presente que, en las últimas encuestas, más del 70% del pueblo argentino está dispuesto a apoyar la recuperación de los hidrocarburos para crear una nueva YPF.

CUÁL ES NUESTRA PROPUESTA:

En primer lugar, hay que recordar que la FeTERA, como la CTA y otras organizaciones, vienen haciendo campaña, juntando un millón de firmas por la Nacionalización del Petróleo y el Gas.

En segundo lugar, tenemos propuestas para la transición en esa dirección. Así tenemos, para la provincia del Chubut, la propuesta lanzada en Octubre del 2001.

En ella tomaba 4 puntos principales:

- LA RENTA PETROLERA DEBE QUEDAR EN LA ZONA,
- LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS, SIN BAJAR LOS SALARIOS,
- LA CREACIÓN DE UNA REFINERÍA COMO PRIMER ESLABÓN DE UN POLO PETROQUÍMICO Y DE CARÁCTER SOCIAL EN MANOS DEL ESTADO, Y POR ÚLTIMO
- LA TRANSFORMACIÓN E IMPULSO DE LOS ENTES PETROLEROS PROVINCIALES EN VERDADERAS EMPRESAS INTEGRADAS.

Hoy existen mejores condiciones que en la era neoliberal, no sólo está presente la creación de ENARSA por el Gobierno Nacional, sino que está el lanzamiento de la posibilidad de construcción de una refinería por impulso del Gobierno de Venezuela, según lo manifestó el Presidente Chávez. ¿Qué mejor, entonces, que ponerse de acuerdo los estados intervinientes y, con PDVSA, ENARSA, PETROMINERA Y FOMICRUZ, concretar la Histórica Reparación de la refinería de la Cuenca del Golfo San Jorge?

Pero con fines sociales y como parte primera de un polo petroquímico y desarrollo de la economía regional. Dejarlo en manos de la estricta actividad privada sólo servirá cuando le cierren los números o le ayuden a cerrar los números.

En números

- PAN AMERICAN ENERGY factura 2 mil millones de dólares anuales. Su dueño es Carlos Bulgheroni, quien a su vez, tiene como socia la BRITISH PETROLEUM. Logró prorrogar la concesión del yacimiento Cerro Dragón hasta el 2027 y, si se lo propone, puede hacer valer este convenio hasta el 2047. El convenio se firmó con la provincia de Chubut, dado que las provincias tienen ahora (rigiendo la Ley Corta) autonomía de decisión en las renegociaciones y nuevos contratos con las petroleras.

- Yacimiento Cerro Dragón es hoy el de mayor producción de crudo en el país. Es un yacimiento de 3.400 kilómetros cuadrados que aporta 92.677 barriles diarios de crudo (un

promedio de 14.734 metros cúbicos diarios y 5,9 millones de metros cúbicos de gas).

- A cambio de esta renegociación, la empresa citada retiró la demanda ante el CIADI (que es el "tribunal" del Banco Mundial).

- Después de los primeros veinte años, la empresa estatal chubutense PETROMINERA será titular del área, pero PAN AMÉRICA ENERGY tendrá la concesión por veinte años más. Cabe aclarar que la concesión es de un yacimiento maduro.

Noviembre de 2006. Santa Cruz llamó a licitación nacional e internacional de quince áreas petroleras. Todas las áreas quedaron en manos de tres empresas (OIL M&S; MISAHAR y EPSUR) y dos dueños: Lázaro Antonio Báez y Cristóbal López.